LA LIBRE COMPETENCIA ECONÓMICA Y EL ANTIDUMPING: UN ANÁLISIS DE SU INTERACCIÓN EN EL CONTEXTO COLOMBIANO Y GLOBAL



Leslie Yicell Sanchez Peña

Derecho

Universidad Santiago de Cali

Ensayo - Diplomado en Derecho Procesal Comercial

2025

Nota de autor:

a) Autor:

Leslie Yicell Sanchez Peña, estudiante de derecho, universidad Santiago de Cali, Colombia, Cali, leslie.sanchez00@usc.edu.co

b) Conflicto de intereses:

No existen conflictos de intereses

INTRODUCCIÓN

El entramado del comercio internacional, la libre competencia económica y las medidas antidumping representan dos pilares fundamentales que, si bien persiguen objetivos complementarios, también pueden entrar en tensión. Por un lado, la libre competencia se erige como un principio rector para el funcionamiento eficiente de los mercados, promoviendo la innovación, reduciendo los precios y ampliando la oferta para los consumidores. Por otro, las medidas antidumping surgen como instrumentos de defensa comercial frente a prácticas consideradas desleales, como la venta de productos en el mercado internacional a precios bajos, una estrategia que puede perjudicar gravemente a las industrias locales.

En el contexto colombiano, esta dualidad se manifiesta con particular intensidad. Desde la década de los noventa, el país ha adoptado mecanismos legales para proteger su industria nacional del dumping, especialmente tras su adhesión a la Organización Mundial del Comercio. No obstante, el desafío persiste: ¿cómo puede garantizarse una protección efectiva frente a prácticas desleales sin caer en medidas excesivamente proteccionistas que distorsionen la libre competencia y perjudiquen a los consumidores?

El propósito del presente análisis es examinar la interacción entre estos dos mecanismos regulatorios libre competencia y antidumping en Colombia y en el contexto global. Se explorarán sus fundamentos teóricos, su evolución histórica, los marcos normativos que los regulan y sus

efectos económicos. Además, se considerarán diversas posturas frente al dumping: mientras algunos sectores lo perciben como una amenaza que requiere intervención estatal, otros lo entienden como una oportunidad para acceder a productos más económicos. A partir de estos elementos, se busca comprender en qué medida es posible armonizar la defensa de los mercados internos con el respeto a las reglas de una competencia libre, justa y eficiente.

RESUMEN

El presente artículo aborda la interacción entre la libre competencia económica y las medidas antidumping, enfocándose en su aplicación tanto en Colombia como en el entorno global. La libre competencia es fundamental para promover mercados eficientes, estimular la innovación y garantizar beneficios al consumidor; sin embargo, enfrenta amenazas como el dumping, una práctica desleal que consiste en exportar productos a precios inferiores a su valor normal, afectando la industria nacional. Ante ello, surgen las medidas antidumping como instrumentos de defensa comercial, avalados por la organización mundial del comercio, que permiten corregir distorsiones causadas por prácticas de competencia desleal.

A lo largo del análisis, se destaca cómo Colombia ha adoptado normativas claras desde la década de 1990, especialmente tras su adhesión a la OMC, para enfrentar el dumping y proteger sectores estratégicos como el agroindustrial, el textil y el metalúrgico. También se presentan perspectivas divergentes respecto al dumping: algunos lo ven como una oportunidad para acceder a bienes más baratos, mientras otros lo consideran perjudicial para la sostenibilidad económica del país. Por otra parte, se enfatiza la necesidad de evitar un uso excesivo de las medidas antidumping, ya que pueden convertirse en barreras proteccionistas que distorsionan el mercado y perjudican al consumidor. En síntesis, se aboga por una aplicación equilibrada de estos mecanismos, que permita armonizar la protección comercial con el principio de competencia libre y justa.

ABSTRACT

This article addresses the interaction between free economic competition and antidumping measures, focusing on their application both in Colombia and globally. Free competition is essential to promote efficient markets, stimulate innovation, and guarantee consumer benefits. However, it faces threats such as dumping, an unfair practice that consists of exporting products at prices below their normal value, harming domestic industry. Given this, antidumping measures emerge as trade defense instruments, endorsed by the World Trade Organization, that allow for the correction of distortions caused by unfair competition practices.

Throughout the analysis, it is highlighted how Colombia has adopted clear regulations since the 1990s, especially after its accession to the WTO, to combat dumping and protect strategic sectors such as agribusiness, textiles, and metalworking. Diverging perspectives on dumping are also presented: some see it as an opportunity to access cheaper goods, while others consider it detrimental to the country's economic sustainability. Furthermore, the need to avoid excessive use of anti-dumping measures is emphasized, as they can become protectionist barriers that distort the market and harm consumers. In short, the Commission advocates a balanced application of these mechanisms, which will harmonize trade protection with the principle of free and fair competition.

PALABRAS CLAVE

Antidumping, Colombia, libre competencia, comercio, precio.

ANTECEDENTE HISTÓRICO:

La historia del antidumping se remonta a finales del siglo XIX, cuando varios países industrializados como reino unido, Canadá, Estados Unidos, Alemania y Francia, comenzaron a implementar medidas para proteger sus industrias locales de prácticas desleales. En la posguerra, con la crisis económica mundial, en el año1920, estos países denunciaron prácticas de dumping, pero no existía un marco legal claro para regularlo. Aunque desarrollaron leyes

nacionales, no existía aún un marco multilateral, lo que dificultaba una respuesta coordinada; lo que condujo a la implementación del Artículo VI del GATT en el año 1947, que establece, por primera vez, el marco legal para combatir el dumping, autorizando a los países a aplicar medidas antidumping siempre que existiera una causa que se considerara como daño a la industria nacional, en él artículo se define qué constituye dumping, la exportación de productos a precios inferiores a los del mercado interno del exportador, cómo deben conducirse las investigaciones para determinar su existencia, y qué acciones correctivas pueden tomar los países afectados, como la imposición de derechos antidumping.

Durante las décadas de 1960 a 1980, el comercio internacional experimentó un notable crecimiento impulsado por la globalización, la industrialización acelerada y la apertura de nuevos mercados. Sin embargo, este auge también trajo un aumento significativo en las tensiones comerciales, particularmente en relación con prácticas consideradas desleales, como el dumping. A medida que las economías industrializadas principalmente Estados Unidos, Japón y los países europeos se veían afectadas por la importación de productos a precios muy bajos, comenzaron a implementar leyes nacionales antidumping para proteger sus industrias locales. Estas normativas buscaban nivelar el terreno de juego comercial y evitar la distorsión del mercado causada por precios por debajo del costo de producción.

Ante la necesidad de establecer reglas claras y universales, en 1995 se dio un paso crucial con la creación de la organización mundial del comercio. En ese contexto, se firmó el Acuerdo Relativo a la Aplicación del Artículo VI del GATT de 1994, conocido como el Acuerdo Antidumping, y a su vez, el acuerdo que designa a la OMC como instancia de supervisión y arbitraje para resolver disputas y asegurar que estas medidas no se utilicen como barreras proteccionistas injustificadas. De este modo, se buscó equilibrar la libertad de comercio con la necesidad de proteger a los productores nacionales frente a prácticas desleales, consolidando un sistema comercial más justo y predecible a nivel global.



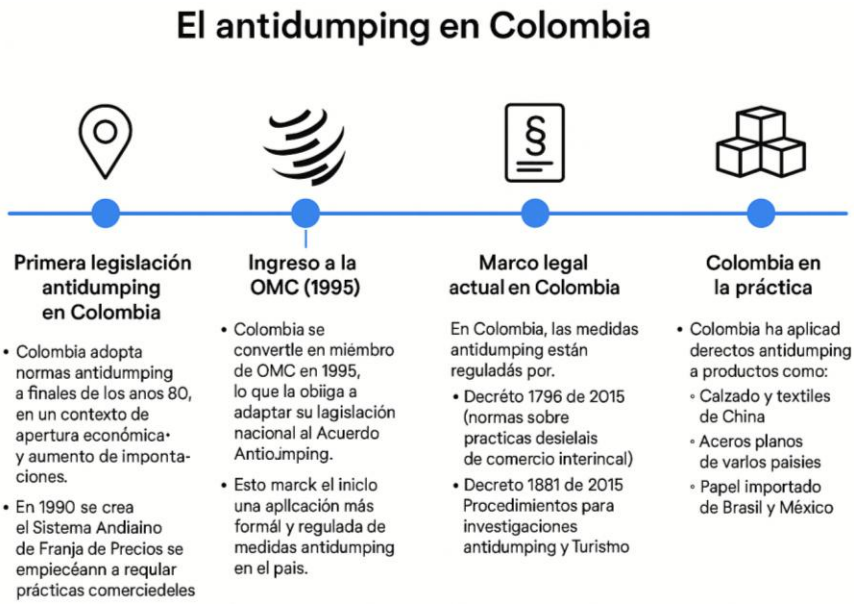
Colombia a partir de este contexto, comenzó a implementar medidas antidumping a finales de los años ochenta, en un escenario de apertura económica que trajo consigo un incremento notable de las importaciones. Este proceso de liberalización comercial evidenció la necesidad de proteger a los sectores productivos nacionales frente a prácticas desleales provenientes del exterior, especialmente aquellas que implicaban la venta de productos importados a precios muy bajos, lo que afectaba la competitividad de la industria local. En este escenario, el país adoptó sus primeras normas antidumping como una respuesta a dichas amenazas. Un hito importante fue la creación, en 1990, del Sistema Andino de Franja de Precios, una iniciativa regional que buscaba estabilizar los precios de productos agropecuarios importados y establecer mecanismos de defensa comercial frente a distorsiones en el mercado.

El ingreso de Colombia a la organización mundial del comercio en 1995 marcó un punto de inflexión en la política antidumping nacional. A partir de ese momento, el país asumió el compromiso de adaptar su legislación interna a los lineamientos del Acuerdo Antidumping de la OMC, lo cual implicó la consolidación de procedimientos más formales, técnicos y transparentes para investigar y sancionar prácticas de dumping. Este paso fortaleció la institucionalidad en

materia de defensa comercial y alineó al país con las normas multilaterales que rigen el comercio internacional.

En la actualidad, el marco legal que regula las medidas antidumping en Colombia está contenido principalmente en dos normas clave: el Decreto 1796 de 2015, que establece las disposiciones generales sobre prácticas desleales de comercio internacional, y el Decreto 1881 del mismo año, que define los procedimientos aplicables a las investigaciones antidumping y a las medidas compensatorias. Estas investigaciones son lideradas por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con apoyo técnico de la Dirección de Comercio Exterior, que se encarga de recopilar pruebas, evaluar el daño a la industria nacional y determinar la existencia de dumping.

En la práctica, Colombia ha hecho uso de los derechos antidumping para proteger sectores económicos vulnerables frente a la competencia desleal. Algunos ejemplos de productos a los que se han aplicado estas medidas incluyen calzado y textiles provenientes de China, aceros planos importados desde diversos países, y papel procedente de Brasil y México. El objetivo central de estas acciones ha sido garantizar condiciones equitativas de competencia para las empresas nacionales, salvaguardando la producción interna, el empleo y el desarrollo industrial del país.



¿Cómo puede un país equilibrar la protección de su industria nacional mediante medidas antidumping sin vulnerar los principios de la libre competencia?

Relación entre pregunta, enfoque y organización del ensayo

Este ensayo aborda la pregunta de investigación a través de un análisis de la evolución de la libre competencia y las políticas antidumping en Colombia y en el contexto internacional. El enfoque principal es examinar cómo las normativas buscan mitigar los efectos desleales del dumping sin caer en un proteccionismo excesivo que restrinja los beneficios de la competencia. Se estructura en secciones que examinan el marco teórico, realizan una comparativa frente las políticas globales y naciones respecto a la libre competencia, el antidumping y la práctica del dumping, sumado a ello, ejemplos prácticos y sus implicaciones económicas.

DESARROLLO DEL DEBATE

En el contexto del comercio, es importante analizar tres conceptos fundamentales que impactan la dinámica económica y la equidad en los mercados: dumping, libre competencia y medidas antidumping.

Que es el dumping: Es una práctica comercial desleal que ocurre cuando una empresa exporta un producto a otro país a un precio inferior al que normalmente se vende en su propio mercado interno o por debajo de su costo de producción. Esta estrategia suele emplearse para ganar participación en mercados extranjeros, incluso a costa de generar pérdidas temporales. Aunque puede parecer beneficiosa para los consumidores por los bajos precios, en realidad tiene efectos negativos importantes. Al ofrecer productos a precios artificialmente bajos, las empresas que practican el dumping afectan directamente a los productores nacionales, quienes no pueden competir en igualdad de condiciones. Esto puede derivar en la pérdida de participación del mercado local, cierre de empresas y eliminación de empleos, debilitando así el tejido productivo

del país importador. Además, esta distorsión en los precios puede romper el equilibrio natural del mercado y socavar la competencia leal entre empresas.

Que es la libre competencia: La libre competencia es un principio económico que garantiza a los consumidores el derecho de elegir entre múltiples opciones de bienes y servicios dentro de un mercado abierto. En este tipo de mercado, los precios se determinan por las fuerzas de la oferta y la demanda, sin intervenciones distorsionadoras. La libre competencia es un pilar fundamental para el crecimiento económico, la eficiencia del mercado y la innovación empresarial. Cuando las empresas compiten libremente, tienen el incentivo de mejorar la calidad de sus productos, optimizar procesos, innovar y ajustar sus precios para atraer consumidores. Esto genera un entorno más dinámico y beneficioso tanto para los usuarios, que acceden a mejores productos a precios razonables, como para las empresas, que pueden desarrollarse en condiciones justas y transparentes. Sin embargo, este equilibrio puede romperse si se permiten prácticas desleales como el dumping, que alteran el juego competitivo.

Que es el antidumping: El antidumping es un conjunto de medidas legales adoptadas por los Estados para enfrentar y corregir los efectos nocivos que genera el dumping sobre las industrias nacionales. Estas medidas consisten, por lo general, en la imposición de derechos adicionales a los productos importados que han sido vendidos por debajo de su valor normal, con el fin de igualar las condiciones de competencia en el mercado local. El objetivo del antidumping no es frenar el comercio internacional, sino asegurar que este se desarrolle de forma justa. Al aplicar estas medidas, los gobiernos buscan proteger a los productores locales frente a la competencia desleal y preservar la estabilidad económica y laboral en sus territorios. En este sentido, las normas antidumping actúan como una herramienta correctiva que permite restablecer el equilibrio del mercado, garantizando que todos los participantes compitan bajo reglas equitativas.

1. Dumping, Libre Competencia y Antidumping: ¿Obstáculo o Protección para el Comercio?

La libre competencia es un pilar fundamental del desarrollo económico y del bienestar de los consumidores, ya que promueve mercados dinámicos donde las empresas deben innovar constantemente para ofrecer mejores productos y precios accesibles. Sin embargo, este principio enfrenta diversas amenazas, como el abuso de posición dominante, los monopolios y las prácticas desleales que pueden distorsionar el equilibrio del mercado. En el contexto global, el libre comercio es promovido por organismos como la organización mundial del comercio. Sin embargo, el dumping sigue siendo un problema serio que distorsiona la competencia justa. Los defensores del antidumping argumentan que las medidas son necesarias para proteger las economías vulnerables, mientras que los críticos señalan que estas medidas pueden generar un ambiente proteccionista, con efectos negativos para los consumidores y para la eficiencia económica global. Los países en desarrollo generalmente son los más afectados por el dumping y recurren al antidumping como una herramienta para nivelar el terreno, mientras que las naciones más industrializadas, con mayores capacidades productivas, se oponen a estas medidas por los efectos negativos que pueden tener sobre los precios y la competencia.

1.1 Perspectivas a favor y en co0ntra del dumping:

el dumping, entendido como la venta de productos por debajo de su precio normal o de costo en el país exportador, ha generado un fuerte debate económico. Desde una perspectiva favorable, se argumenta que este permite el acceso a bienes más económicos, incrementa el poder adquisitivo de los consumidores y fomenta la competencia local al obligar a las empresas a innovar. No obstante, sus detractores sostienen que esta práctica puede destruir industrias nacionales al generar competencia desleal, provocar pérdida de empleos y generar una dependencia económica hacia productos extranjeros.

Desde una visión positiva, el dumping permite que los consumidores accedan a productos más baratos, lo cual eleva su poder adquisitivo y mejora su bienestar general.

Además, puede actuar como un incentivo para que las empresas locales innoven y mejoren sus procesos productivos, obligándolas a competir en calidad y eficiencia. En ciertos contextos, también se ha visto como una estrategia temporal útil para que una empresa gane presencia en un mercado nuevo, cree empleo y eventualmente logre estabilizar sus operaciones. No obstante, los impactos negativos del dumping son significativos, representa una amenaza directa para las industrias locales, que a menudo no están en capacidad de competir con precios reducidos. Esto puede provocar cierres de empresas, despidos masivos y una contracción de la producción nacional. Asimismo, se le considera una práctica comercial desleal que distorsiona los principios de la competencia, ya que no se basa en ventajas comparativas legítimas sino en subsidios o manipulación de precios. A largo plazo, también puede derivar en una preocupante dependencia de productos importados, comprometiendo la autosuficiencia económica del país afectado y debilitando su seguridad económica.

Para ilustrar lo anterior en cuestión, es útil analizar ejemplos concretos tanto a nivel global como en Colombia, estos demuestran que, aunque el dumping puede presentar ventajas para los consumidores y el dinamismo competitivo, sus efectos negativos sobre la industria y el empleo local son significativos y deben ser abordados mediante políticas adecuadas.

Sector de electrónica en China: Entre los años 1990 y 2000 China aplicó dumping en varios productos electrónicos y electrodomésticos, vendiéndolos a precios muy bajos en mercados de Estados Unidos y Europa. Esto permitió a los consumidores acceder a bienes tecnológicos asequibles, facilitando la democratización de tecnología y fomentando la competencia. A la vez, muchas empresas internacionales se vieron impulsadas a innovar para competir con los productos chinos, mejorando la eficiencia y calidad de sus procesos.

La Unión Europea y Estados Unidos con la producción de acero: La UE y EE.UU. han impuesto repetidas medidas antidumping contra importaciones de acero chino, que se vendía por debajo del costo de producción. Esto afectó a los productores locales, con cierres de plantas y pérdida de empleos. La práctica fue vista como competencia desleal, basada en subsidios estatales que distorsionaron el mercado.

Importación de electrodomésticos de bajo costo: Colombia en el auge de los electrodomésticos en el año 2000 importo electrodomésticos de países asiáticos a precios competitivos, lo que permitió a los consumidores acceder a estos productos a menor costo y mejorar su calidad de vida. Esto obligo a los fabricantes locales a buscar innovación para mantener su mercado.

Caso del acero colombiano contra las importaciones de países asiáticos en el año 2010: Varios productores nacionales de acero denunciaron dumping por parte de importaciones de acero de China y otros países, argumentando que las importaciones estaban por debajo del costo de producción, dañando gravemente a la industria local. La Comisión de Comercio Exterior de Colombia impuso medidas antidumping para proteger la producción nacional y los empleos asociados.

1.2 La libre competencia entre la eficiencia de mercado y la concentración de poder: la libre competencia se presenta como el mecanismo ideal para asegurar precios justos, innovación y satisfacción del consumidor. Sin embargo, no está exenta de problemas, en ocasiones puede derivar en monopolios, prácticas anticompetitivas o desigualdades, estructurales entre grandes corporaciones y pequeñas empresas. El dumping, precisamente, representa una amenaza directa a la libre competencia, al distorsionar el mercado por medio de precios bajos. Su objetivo principal es garantizar un entorno en el cual múltiples oferentes compitan por la preferencia del consumidor, promoviendo la eficiencia, reduciendo los precios y estimulando la innovación, en este sentido produce beneficios como el aumento de la variabilidad de productos, la mejora en

la calidad y la erradicación de precios sumamente artificiales, ya que impide que una sola empresa condicione el mercado. Sin embargo, puede surgir de que una sola empresa con poder económico reduzca las opciones del consumidor y que exista una asimetría estructural en el acceso al mercado.

1.3 El rol de las medidas antidumping como instrumento correctivo: Como respuesta al dumping, los países pueden implementar medidas antidumping que buscan restablecer condiciones de competencia justa. Estas medidas han sido fundamentales para proteger la producción local y fomentar la inversión nacional. Sin embargo, su uso excesivo o arbitrario puede convertirse en un obstáculo al comercio internacional, generar aumentos de precios internos y ser utilizado de forma proteccionista, incluso cuando no hay dumping comprobado. No obstante, entre sus beneficios más destacados se encuentra la protección de las industrias nacionales, especialmente aquellas que están en proceso de consolidación o que son estratégicas para el país. Al brindar un entorno más equilibrado, se estimula la inversión interna, se preservan empleos y se promueve un crecimiento económico más inclusivo. Sin embargo, se argumenta que estas medidas, funcionan como barreras comerciales que restringen el libre flujo de bienes, contraviniendo los principios del comercio internacional. Esto puede llevar a represalias por parte de otros países y generar tensiones diplomáticas. Además, al limitar la entrada de productos más baratos, las medidas antidumping pueden traducirse en un aumento de precios para los consumidores. Finalmente, existe el riesgo de que sean utilizadas de forma abusiva para proteger industrias ineficientes o con baja competitividad, promoviendo ineficiencias económicas y corrupción en los procesos administrativos.

2. Dimensión internacional y contexto colombiano

En el plano internacional, la regulación del dumping y la aplicación de medidas frente a este, están regidas principalmente por las normas de la organización mundial del comercio,

que buscan equilibrar la necesidad de proteger industrias nacionales con el respeto por el libre comercio. En Colombia, estos instrumentos han sido claves para sectores vulnerables como el agrícola y el industrial. Ahora bien, las críticas se centran en que estas medidas pueden ser mal aplicadas, generando precios más altos para los consumidores y afectando la dinámica del mercado.

A nivel global, el dumping y las medidas antidumping se desarrolla en el marco de las normas de la OMC, que permite aplicar este tipo de medidas solo si se prueba la existencia del dumping, el daño a la industria local y el nexo causal entre ambos. Empero, los mecanismos de aplicación y cumplimiento presentan variaciones entre países, y su implementación puede estar condicionada por intereses políticos y económicos.

En Colombia se les ha dado especial protección a los sectores industriales, así mismo el país ha implementado medidas antidumping con el fin de proteger a los productores locales frente a importaciones que se consideran desleales, como la función tan importante que tiene la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, en coordinación con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, frente a la investigación y aplicación de distintos mecanismos. Sin embargo, estas decisiones han generado disidencias desde el lado de los consumidores, quienes consideran que estas restricciones elevan los precios y reducen las opciones disponibles en el mercado. Así mismo, algunas organizaciones cuestionan la transparencia y eficacia de estos procesos, argumentando que se pueden utilizar como instrumentos de presión política o proteccionismo encubierto.

En síntesis, La relación entre libre competencia y antidumping exige un equilibrio que proteja a los productores sin caer en políticas de protección excesiva o barreras comerciales, para ello, es esencial una aplicación técnica, transparente y proporcional de las medidas.

CONCLUSIÓN

El análisis desarrollado permite concluir que la relación entre libre competencia y antidumping debe gestionarse con criterio técnico, equilibrio institucional y compromiso con la transparencia. Si bien es innegable que el dumping representa una amenaza real para los productores locales y la estabilidad económica interna, no se debe perder de vista que una aplicación abusiva o mal fundamentada de las medidas antidumping puede derivar en prácticas proteccionistas o medidas restrictivas al comercio, que obstaculicen el libre comercio y perjudiquen tanto al consumidor como a la eficiencia del sistema económico.

En el caso colombiano, las medidas adoptadas han sido clave para salvaguardar sectores vulnerables y preservar el empleo nacional, pero también han generado debates sobre su impacto en los precios y la diversidad de productos en el mercado. Por ello, es indispensable que las autoridades continúen fortaleciendo sus capacidades técnicas, institucionales y jurídicas, garantizando que estas herramientas de defensa comercial se utilicen de manera justa, proporcional y con apego a los principios del derecho internacional. Solo así será posible mantener un entorno económico que combine la protección del aparato productivo nacional con la promoción de mercados abiertos, dinámicos y competitivos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Organización Mundial del Comercio. (2021). "Antidumping: El Marco Normativo."

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia. (2022). "Informe Anual sobre Prácticas Desleales."

Comisión de Comercio Internacional de EE. UU. (2023). "Casos de Dumping y su Impacto en la Industria."

Banco Interamericano de Desarrollo. (2020). "Dinámicas del Comercio en América Latina."

García, L. (2021). *Libre Competencia y Antidumping en Colombia*. Bogotá: Editorial Jurídica.

Unión Europea. (2022). "Política Comercial y Medidas Antidumping."

López, R. (2020). "Estrategias Antidumping en el Contexto Global." *Revista de Economía Internacional*.

González, M. (2019). *Prácticas Comerciales Desleales*. Medellín: Ediciones Universitarias.

Torres, J. (2023). "El Efecto del Dumping en Mercados Emergentes." *Revista de Estudios Económicos*.

Ministerio de Industria de España. (2021). "Medidas Antidumping en el Mercado Europeo."

Vargas, A. (2022). "Impacto del Dumping en el Sector Agrícola Colombiano." *Agronomía y Sociedad*.

OECD. (2021). "Trade and Anti-Dumping Measures: A Global Perspective."

Rodríguez, P. (2023). "Competencia y Regulaciones Antidumping en América Latina." *Revista de Derecho Comercial*.

World Bank. (2020). "Trade Policies and Competition in Developing Countries."

Díaz, S. (2021). *Desafíos del Comercio Internacional*. Cali: Editorial Académica.

Comisión Europea. (2023). "Informe sobre el Uso de Medidas Antidumping."

Martínez, C. (2022). "El Rol del Estado en la Competencia Desleal." *Revista de Derecho Público*.

Análisis Económico. (2020). "Dumping y su Impacto en la Competencia."

Camacho, F. (2021). "Antidumping: Estrategias y Resultados en Colombia." *Estudios de Mercado*.

Cárdenas, E. (2023). "El Futuro del Comercio y la Competencia en América Latina." *Revista de Políticas Públicas*.